

EL GUIRIGAY.

PERIÓDICO POLÍTICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

Se suscribe en Madrid á 6 rs. por mes en las librerías de la viuda de Cruz frente á san Felipe; en la de Villareal, calle de Carretas; en la estampería de Valle, en la de idem; en la de Minutria, calle de Toledo, y en la Redaccion, sita calle del Burro, núm. 5 cuarto principal.

Los anuncios de Madrid se insertarán á 8 maravedis por cada línea, y no escediendo de seis, *gratis* para los suscritores. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.

En las provincias se admiten suscripciones en todas las comisiones de la Agencia Literaria, á 8 reales franco de porte.

ADVERTENCIA.

Los señores á quienes se les ha enviado el GUIRIGAY gratis, hasta saber si se suscribian ó no, se servirán responder á los repartidores sobre este particular, á fin de que sin falta ninguna reciban el periódico; teniendo entendido, que el día 15 del mes se recogerá la contestacion en todas las casas, y que se admiten tambien las suscripciones desde el mismo día 15.

ACTOS DEL GOBIERNO.

ESPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora.--Comisionado en 1836 por el señor general en jefe del ejército del Norte para perseguir la expedicion que á las órdenes del rebelde Gomez salió de las provincias Vascongadas, tuve en distintas ocasiones la gloria de batir al enemigo, haciéndole conocer que su salvacion consistia en evitar el encuentro con las tropas de V. M. Uno de los hechos de armas mas distinguidos de aquella época fue la sorpresa efectuada la

noche del 10 de noviembre en el pueblo de Alcaudete. El parte que elevé al gobierno de V. M. se halla inserto en la Gaceta del día 8 de diciembre siguiente, y la simple lectura de este documento es suficiente para probar hasta qué punto llegó la constancia, el arrojo y la valentia de las tropas de la tercera division, cuyo mando me estaba confiado.

Desde aquel momento la faccion quedó derrotada. En el mayor desorden y poseida de un terror pánico marchó á refugiarse en el pais de que habia salido, dejando diariamente en nuestro poder hombres, caballos y efectos que no le era posible arrastrar en su precipitada fuga. El estado de aniquilamiento en que llegó á Vizcaya es el mejor garante del mérito contraido por las tropas leales. Sin embargo, estas quedaron sin obtener ningun género de recompensa. Testigo presencial de las penalidades de todo género que soportaron aquellos valientes con la resignacion y entusiasmo que son inherentes á los soldados de la lealtad, considero un deber mio hacerlo presente á V. M. siempre dispuesta á premiar el mérito donde quiera que se encuentra; y en este concepto me atrevo á proponer á V. M., que si lo considera oportuno se digne mandar que formalizada la correspondiente propuesta, con arreglo á lo que está prevenido, se eleve á V. M. para en su vista resolver lo que considere justo y conveniente. Madrid 8 de enero de 1839.--Señora.--A L. R. P. de V. M.--Isidro Alaix.

S. M. se ha dignado aprobar esta esposi-

cion, mandando en consecuencia que se haga la propuesta que en ella se indica.

REAL DECRETO.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, conforme al artículo 15 de la Constitucion, y oido el consejo de ministros, he tenido á bien nombrar senador por la provincia de Orense á D. Gregorio Sanz de Villavicija, obispo electo de Vich, elegido por dicha provincia en reemplazo de D. Gabriel José García. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.--Está rubricado de la real mano.--En Palacio á 4 de enero de 1839.--Al presidente interino del Consejo de Ministros.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AMERICA DEL NORTE.

Estados- Unidos.--La noticia de que una especie de insurreccion habia estallado en Pensilvania, traida ayer por un buque americano llegado al Havre, viene hoy confirmada circunstanciadamente por los periódicos de los Estados- Unidos.

El día 5 de diciembre los *locofocos* (exaltados) de Harrisbourg se habian reunido desde por la mañana con objeto de apoderarse del arsenal y procurarse armas para derrocar á las autoridades que ellos llamaban tiránicas. El plan les salió á medida de

FOLLETIN.

ESPLICACIONES CATEGORICAS.

-¿Quién es vd.?
-¿Yo? El autor del folletin de ayer.
-No me gusta nada ese artículo.
-Pues á mí no me parece mal.
-Amor propio de literato.
-Como vd. guste.
-Aquello es una diatriba contra el ministerio, en la cual no se dá razon ninguna y se asientan las proposiciones gratuitamente.
-Aquello es una consecuencia de lo que en el número del lunes habiamos escrito, aquello es decir que el ministerio no nos agrada, despues de haber manifestado en el día anterior las razones que para condenarle teniamos; aquello, en fin, es ser periodistas consecuentes, porque un periódico es una obra de todos los días, que

lleva por bandera un pensamiento, y este pensamiento ni se puede demostrar, ni acaso esponer en una sola jornada; por eso el que lee un número solo de un periódico, es como si leyese un fragmento de un libro cuyos antecedentes y consiguientes le fueron desconocidos, y así valdría el juicio de este hombre como la sentencia de un tribunal que se enterase de una sola pieza del proceso.

-Sin embargo, el público juzga así.

-El público no es un hombre. El público se compone de todos; los cuales todos se comunican sus opiniones, sus sentimientos, lo que cada individuo alcanza; y de todo funda una decision general, comun á la mayoría, cuya sentencia es lo que generalmente se llama opinion pública.

-¿Y cree vd. que la *opinion pública*, como vd. dice, se hace cargo de todas esas razones?

-Yo creo en el pueblo, y pienso que el pueblo tiene siempre razon; porque el

pueblo es para mí el primero de los seres morales, y en cuestiones morales como estas debe tener siempre razon el ente mas privilegiado. El pueblo puede cuanto quiere si llega á quererlo: entiende mas que vd. y que yo; juzga mejor que las leyes; tiene por último un instituto de conservacion tan poderoso, que jamás hace un sacrificio que sea inútil por mas sangriento que pueda parecer.

-Y eso ¿qué relacion tiene con el folletin de que hablamos?

-La tiene, y grande. Ayer dijimos de mil maneras que el ministerio es malo; antes de ayer fundamos esta opinion; ahora bien, el público nos ha leído en estos dos días, y el público ha pensado lo mismo que nosotros.

-Y ¿de donde infiere vd. semejante simpatía?

-Del libro de suscripciones de nuestro buen administrador, que puede vd. ver

su deseo, pues la corta guarnición que custodiaba el arsenal se entregó por capitulación. El día 6 fueron disueltas la Cámara y el Senado y los revoltosos ocupaban el salón de las sesiones de aquellos cuerpos.

CANADA.

El buque de guerra inglés *Hércules* que llegó á Londres el 27 de diciembre procedente de Halifax en 14 días de navegación, trajo noticias importantes del Canadá.

Se asegura que en Quebec, capital de aquella colonia, habían ocurrido graves desórdenes, y que la milicia se había resistido á salir, con motivo de no haber sido pagada en la última campaña. Al instante se habían enviado órdenes á Halifax para que el regimiento número 36 que se hallaba en este último punto marchase inmediatamente al Canadá. Este regimiento acaba de llegar de las islas Barbadas á bordo del *Hércules*.

INGLATERRA.

Londres 29 de diciembre.—Corre la voz entre ciertos círculos de la alta sociedad, de que lord John Rusell se propone retirarse por ahora de la escena política, á consecuencia del sentimiento que le ha causado una pérdida muy reciente. No podemos dar crédito á estos rumores por cuanto un paso semejante de parte del noble lord ocasionaría la disolución del ministerio que no tiene en su seno ni entre sus partidarios ningún hombre capaz de reemplazarle para sostener una discusión en la Cámara de los comunes.

CRONICA NACIONAL.

Bilbao 1.º de enero. El único suceso que ocupa aquí al presente la atención pública es el haberse aproximado una de las divisiones de nuestro ejército á la línea limítrofe de esta provincia con la de Santander, y el haber con este motivo concentrado el rebelde Castor en Guriezo, donde ha establecido su cuartel general, y sus inmediaciones, las fuerzas con que opera por aquella parte, que consisten en los batallones 1.º, 5.º y 7.º de Vizcaya (y además cuatro compañías del 3.º que es-

cuando guste, y de que si antes de ayer veidieron los ciegos seiscientos ejemplares, ayer despacharon mil; que me parece que es aumento.

—Esa es una razón mas que todas convincente. Sin embargo, los ministros son ministros, y quién sabe si al ver esa tempestad que con el *Guirigay* chorrea intentarán algún golpe de Estado.

—Podrán hacerlo... pero primero están las leyes, y los fiscales, y el jurado, y ante tan sacras instituciones no hay mas remedio que humillarse, ó decir como quiso decirlo el señor Ruiz de la Vega, que el ministerio no puede gobernar con la constitución, en cuyo caso les sucederá á estos ministros lo que les pasó á aquellos.

—Eso se llama estrechar las distancias.

—Esto se llama tener razón.

—Todavía tengo yo, á pesar de todo, cierto escorzorcillo.

—Nosotros no le tenemos: porque nos-

tos días le han ido de refuerzo desde Galácano), 1.º y 2.º de Cantabria 6.º y 7.º de Guipúzcoa; lo que hace creer que se prepara un encuentro hallándose como se hallan poco distantes unas fuerzas de otras.

Ciudad-Real 2. Al regresar á la villa de Manzanares el capitán don Ramon María Figueroa, teniente del regimiento de Estremadura 3.º ligero, tuvo aviso de que junto á la venta de Borondo estaban robando los facciosos unos carros, con cuya noticia se puso al galope para tomarles la huida que tenían á la sierra. Al salir de los olivares descubrió dicho comandante en la casa que llaman del Pardillo siete facciosos, á los que inmediatamente cargó con los veinte caballos que llevaba, y ellos despues de haber descargado sus trabucos se pusieron en retirada, pero los persiguió hasta el oscurecer, consiguiendo matarles cuatro, y coger al cabecilla, titulado Bolerero, quien confesó ser capitán de Palillos. Fueron igualmente aprehendidas cinco yeguas con sus correspondientes monturas. El cabecilla referido parece que fue fusilado en Almagro á las doce del día de ayer.

En este encuentro se han portado muy bien, como tienen de costumbre los tiradores de Castilla.

El espíritu público de los pueblos de la provincia va mejorando mucho, y ya salen los vecinos á victorear las tropas de la Reina, y á ofrecerles su cooperación. La prisión y muerte del mencionado cabecilla ha producido muy buen efecto, porque sus atrocidades tenían consternados algunos pueblos de esta comarca, y si este sistema de energía continúa pronto no quedará un solo faccioso en la Mancha.

Idem 4.—Una partida de trece hombres de la milicia nacional de Arenas de San Juan salió el día 2 del actual á verificar una cobranza, y habiendo encontrado al facineroso Julian (a) Toperillas, vecino de Villarrubia de los Ojos, fue muerto en el acto, cogiéndole una carabina y una canana con cartuchos que sirvió para armar á un nacional que carecía de ella.

Se asegura que á las inmediaciones de Agudo ha habido una acción muy reñida entre una columna de Estremadura y la facción de Palillos, compuesta de 400

otros estamos libres de todo compromiso. No hemos sido ni pensamos ser mas que lo que el pueblo quiera que seamos. Nosotros somos nosotros, y no somos ninguna otra persona; ni de nadie absolutamente recibimos inspiración ninguna. Tal vez para lograr tanta independencia nos hemos visto obligados á sacrificar afecciones muy queridas y esperanzas que para muchos serían con extremo lisongeras; acaso y sin acaso, por escribir la verdad hemos renunciado ventajosas perspectivas de colocación á trueque de no entrar por el aro de opiniones que no merecen nuestro asentimiento: que no pertenecemos los del *Guirigay* á la especie de los que se sustentan á fuerza de tornasolados.

—Amigo mio: confieso que no obstante lo dicho, como estamos en tan malos tiempos, siempre me temo algún desmán.

—Y yo también le temo; pero este temor no alcanza á hacer que calie mi pluma:

hombres de infantería y caballería.

Igualmente parece que la facción ha incendiado el pueblo de Castelblanco y otros dos inmediatos, habiendo acuchillado inhumanamente á muchos hombres, mugeres y niños.

Logroño 4.—El Sr. conde de Luchana con su cuartel general salió ayer de esta capital con dirección á Haro, y se dice que va á proteger á Castañeda en su operación de limpiar de facciosos la parte oriental de la provincia de Santander.

Hoy han entrado en esta plaza 16 caballos del regimiento de Borbon escoltando unos carros que conducían tres millones de reales y vestuarios para el ejército.

Balmaseda estaba ayer en los Arcos con su caballería y Maroto en Estella con el 11.º de Castilla y algunos otros batallones en aquellas cercanías.

La brigada expedicionaria, compuesta de dos batallones de la Reina y el provincial de Salamanca, está en las inmediaciones de Calahorra, y se dice pasa hácia Calatayud.

En la Guardia se han reñido hasta 500 mozos sacados de la Rioja alavesa para libertarlos de las facciones: de ellos mas de la mitad son útiles, y se aplican al servicio.

Burgos 4.—Por carta de Medina se sabe que el valiente coronel Zurbano había llegado allí con su columna desde Vitoria, en persecución del partidario Lesmes, á quien no pudo coger en Berberana, de donde salió una hora antes de su llegada despues de haber saqueado al pueblo y llevádose algunos prisioneros y otros sujetos en rehenes.

—El 2 por la mañana fueron cogidos en el pueblo de Ontoria de la Cantabria dos facciosos; y también se han hecho otras aprehensiones, como la de José Lozano, á quien se suponía en las filas rebeldes; y la de José Tejada, que desertor del presidio se hallaba complicado en otra causa de robo.

CORRESPONDENCIA.

Castellon 2 de enero. A pesar de las represalias Cabrera no cede. El día de Navidad cogió prisioneros á 21 de la columna

antes por el contrario, creo que la mejor manera de temer es la del que combate el peligro y le debilita con su valentía. Sobre todo pienso que la razón puede mucho, y la razón, como he dicho anteriormente, está de nuestra parte.

—Sea en buen hora amigo mio, y Dios les dé á vds. ventura y abundantísimas suscripciones.

—Gracias por el deseo, señor nuestro, y vea en qué podemos servirle...

El lector juzgará de este artículo cuanto quiera; pero su verdadero fin es tan claro que por mucho que intente adelantar el pensamiento no podrá hallar en todo mas que un deseo franco y terminante de que la oposición que el *Guirigay* hace á los actuales ministros no se achaque á enemistad de personas, sino al convencimiento profundo que nos asiste de que SS. EE. no tienen el talento que se necesita para dirigir la nave del Estado.

de esta provincia despues de tenerlos tres dias sitiados en el castillo de Borriol; capitularon por necesidad y apuro, y los fusiló en las inmediaciones de Calla, entre los cuales se hallaba Sospedrá de Alcalá, á quien vd. conocia. Se dice tambien que en el Ballestar ha fusilado el tigre á 400 de los prisioneros de Pardiñas, y por cierto que en parte se les ha hecho favor, por que mas cruel era tenerles en cueros y sin comer mas que salvado hervido. Cuando los cortesanos se acordarán de las desgracias de las provincias ocupadas por los vándalos por el abandono en que se las dejó tal vez, y sin tal vez, por miras de intereses privados! Mucho se promete y poco ó nada se cumple, porque esta es la política moderna.

EL GUIRIGAY.

Madrid 10.

Tras de los germenés de division y de discordia que por todas partes hormiguan en esta nacion, tan desventurada como heroicamente sufrida y generosa, una triste novedad viene á aumentar la recelosa expectativa en que con relacion á su suerte presente y venidera se hallan los buenos españoles, y de ellos especialmente la juventud patriótica y sublime á quien pertenece de derecho el *porvenir*, á quien pertenecen de derecho todas las esperanzas. Porque á decir verdad, ella es el sosten y la esperanza de la patria; pues que cuando muere el primer tercio de un siglo, los que nacieron en el siglo anterior viven ya en las vísperas de su muerte; y el constante reposo que han menester, anticipado remedo del reposo de la tumba, exige por una ley eterna que el cansancio deje su puesto á la actividad, y el desengaño y la flaqueza el suyo á la ilusion y á la fuerza....

Mas en tanto que no volvamos la atencion á este hecho, hijo de la experiencia de toda la vida humana, seanos lícito considerar con profundo dolor el *proyecto de mensaje de varios senadores, dirigido á que cesen las juntas de represalias*. ¿Quien pudiera pensar sino que jamás habia de tomarse en consideracion este proyecto? Lástima grande que no se accediese al designio de la votacion nominal, para que la nacion española supiera claramente quiénes de los respetables senadores piensan hoy como la mayoría del pueblo, y quiénes en el sentido que mas daña á sus privilegiados intereses.

A los incontestables razonamientos del venerable Calatrava, prevaleció el sistema de las paradojas humanitarias, y un principio falso á los sueños de un partido, si bien hay y conocemos á miembros del senado que con sinceridad

le representan. Y ¿qué se infiere del estado legal de esta cuestion, sino que se antepone á una necesidad nacional absoluta, ó un intento desconocido, ó el propósito imposible de que la milicia, el ejército y el pueblo venzan y destruyan al comun enemigo sin armas, ni con mucho equivalentes? ¿Cómo se regulariza la guerra cuando los traidores, no conocen dique alguno al torrente de sus iras; cuando para ellos el crimen es su ley, y el asesinato su justicia, la sangre liberal su abrevadero y nuestros despojos sus festines? ¿No han de defenderse los hijos del pueblo de los brutales caribes que incendian sus hogares y amenazan resolver en pavesas padres, hermanos y amigos juntamente? ¿Qué ha de hacer el pueblo inerme, necesitado de existencia, cuando el gobierno á quien paga le abandona en las agonías de la vida? ¿Cómo se regulariza la guerra, ilustres senadores? Si la humanidad os guia, como debe de pensarse, ¿no veis que esa humanidad es el dogal con que estrechais vuestra garganta y la nuestra? Si otros medios previene vuestro celo, ¿no observais que toca al público el saberlos? Si para que cesen las juntas de represalias pretendéis que se regularice la guerra, ¿no alcanza la experiencia de vuestra ancianidad, que el cumplimiento de esa idea no es permitido á humanas fuerzas, cuando se trata con tan alevés enemigos? Y si han de cesar las juntas de represalias desde luego, ¿no penetra vuestro juicio que nos privais de un bien presente en trueque de una esperanza irrealizable? Si por cierto: un bien presente en cambio de un sueño irrealizable, porque con ladrones, asesinos y traidores, durante una guerra civil como la de hoy, no cabe arreglo alguno. ¿Será como el principio para leales y rebeldes? ¿No se percibe desde luego que en manos de estos últimos y en su interés mismo está el que á ellos les quepa entonces el privilegio de sangre y de mantanzas? El señor marqués de Viluma quiere, y quiere bien, que sea fuerte el partido nacional; mas para que lo sea, adonde no alcanza el ejército es menester que alcance el pueblo: el de represalias es un derecho consagrado por el instinto individual, y por la conservacion de las naciones, porque economiza las victimas, detiene la mano de los verdugos y pone á raya las contiendas civiles. La junta de Valencia y Murcia, á cuyos votos inclinamos nuestra humilde opinion, ha propuesto medidas de clarísima justicia, y hacer que cesen sus efectos es inferir grave daño á la nacion. Hay en las legítimas creaciones políticas un no se

qué de grande y sublime que revela una justicia mayor que la de orden comun, una justicia que parece pura emanacion de la del cielo. En buen hora se aprecie en lo justo la manifestacion de la ciudad de Londres; pero es menester que conozcamos á fondo sus benignas intenciones. La ciudad no es Inglaterra; el lord Melbourne ha opinado por la necesidad de las represalias: algun otro personage muy importante en las grandes escenas del mundo creemos que piensa del propio modo; y la razon sobre todo autoriza su elevado testimonio.

La nacion que es la que sufre tiene derecho de alzar el sufrimiento. Al gobierno toca no sofocar sino dirigir al bien de todos el movimiento nacional. Si sigue cegando las fuentes de nuestra vida, abreviará su propia ruina. Aun es tiempo de curar las hondas llagas del cuerpo político. Mas creemos que el actual ministerio no sirve para las circunstancias actuales. Quizá, *disolviendo las Cortes*, como debe, dispensará algun bien á la patria desmayada. Revivirla es su deber. Hasta ahora no ha sabido hacerlo. Por eso es fuerza que mude de rumbo esencialmente á que mas valientes y mas diestros pilotos, que sería lo mejor, dirijan la derrotada nave del Estado.

Antes de eso, sin embargo, debe *disolver las Cortes: disolverlas*, decimos, *disolverlas*. Nuevas necesidades requieren nuevos diputados, por mas de mil y una razones.

Del folletin titulado NOVEDADES PERIODISTICAS, AVISOS AL PUEBLO, que publica el ECO DEL COMERCIO de ayer número 1714, copiamos los parrafos siguientes; por los cuales damos gracias infinitas á nuestro respetable colega.

Al fin del año 38 empezaron á publicarse diarios económicos ú hojas volantes, todos, por su puesto, con el nombre de populares, porque se dirijan á la parte que en el sentido mas estrecho se suele llamar pueblo. Diéronse á luz casi al mismo tiempo la hoja titulada *Correo de los pobres* y el *Mensajero del Pueblo*; y ambos salieron echando chispas contra el poder en cortitos pero furibundos articulos de entrada, y en unas *saetillas* y *carretillas* que podian dar quince y falta á los mas calientes articulos del *Graduador* de marras. Pero á poco tiempo las tales hojas se subieron á mayores, volvieronse pliegos de marquilla y echaronla de periódicos en forma.

Por su mal le nacieron alas á la hormiga; pues apenas salieron de borrador las tales hojas, (y sea esto dicho en paz de los hojistas y hojeadores) cuando su caracter popular, un tanto *tercerolesco*, se tornasoló de ministerial

subido, siendo solo el título cuanto de popular les ha quedado.

Sin embargo, debemos hacer distincion, porque nos place el ser siempre imparciales. El *Mensajero del pueblo*, que ha conservado el nombre de cuando era hoja triste y desvalida, y que de repente se ha engalanado con buen papel y letra, es acérrimo ministerial en verdad, y parece que no tiene mas fin que defender al ministerio en todo y por todo; pero los defiende sin separarse por lo general de los principios liberales bien recibidos. Defiende al ministerio á todo trance, pero no lidia con armas vedadas.

El *Correo de los pobres* ascendido á *Clamor* no ha hecho tanto ascenso en mejoras materiales; pero en cambio ha empeorado mucho mas en doctrinas. Escribieron este periodiquito en sus principios jóvenes entusiastas por la libertad: dejaronle á poco tiempo por causas que ellos sabran, y de *popular del medio día* se volvió en un *sancti amen* ministerial de todas las veinte y cuatro horas; pero ministerial del género retrógrado, defensor del señor Martínez de la Rosa etc. etc.

Los redactores primitivos de este diario formaron hace pocos dias otro llamado el *Guirigay*, cuyas doctrinas son verdaderamente populares, como se debia esperar de tan ilustrados é independientes jóvenes; y ni bajo principios retrógrados, ni bajo principios liberales sostienen al ministerio. Miran al pueblo, que es su ídolo, y con este propósito esclusivo combaten al ministerio cuando lo merece, que por desgracia es con frecuencia, y aprueban sus actos cuando son dignos de aprobacion, que por desgracia es rara vez.

De manera que el único diario verdaderamente popular entre los tres novicios que aspiran á esparcir su doctrina entre las clases mas numerosas de la poblacion es el *Guirigay*, á cuyos escritores aconsejamos que continuen la buena senda que han marcado, y lograrán su objeto. La experiencia tiene bien acreditado que en España, si por desgracia prosperan poco las empresas periodísticas, el favor de los lectores al cabo y al fin se vincula en las que firmes para caminar, *sin ladearse jamás una línea*, por la que trazan su opinion y los intereses del pueblo, arrostran todos los compromisos, todos los riesgos y todas las halagüeñas promesas por conservar una pureza y una independencia que cuestan amargos disgustos y que exigen una dureza diamantina y una imperturbable constancia. La rareza de estas dos cualidades es la causa de que se conserven tan pocos diarios por largo tiempo.

Nos hemos detenido un poco hablando de los tres diarios mencionados, porque su baratura, su título de populares y los medios de proveer á su circulacion vendiéndolos en las calles y plazas, puede hacer que se estiendan algun tanto, y que la triaca ó el veneno que sostengan cause algun efecto. Sepa, pues, el pueblo lo que compra y lo que lee, para que viva prevenido, y cumplamos el deber de dar este saludable aviso los centinelas avanzados de las libertades públicas.

Carta que el subinspector y comandantes de la Milicia nacional de esta Ciudad han dirigido á don Joaquin Maria Lopez diputado por la provincia de Alicante, con motivo del discurso que pronunció en la sesion del dia 21 en contestacion al que dijo el señor Martínez de la Rosa sobre los acontecimientos de Valencia.

Señor don Joaquin Maria Lopez. El subinspector y comandantes de la milicia nacional de esta ciudad que suscriben, crearian hacer traicion á sus principios y á los sentimientos que les animan en favor de la causa de la libertad, si hoy no mostraran á V. S. su gratitud y reconocimiento: porque como digno representante de la nacion, como hombre libre, ha combatido con noble firmeza la terrible, cuanto injusta acusacion, que ha hecho el diputado Martínez de la Rosa á este pueblo generoso en su discurso pronunciado en la sesion del dia 21 del actual.

Firme V. S. en sus principios, ni una sola vez ha dejado de sostener en el seno de la representacion nacional los derechos del pueblo. Desde el principio de la lucha civil existe un partido que pretende ahogar el entusiasmo nacional, sin cuyo elemento de vida, el triunfo de la libertad se ofrecerá incierto, y V. S. ha arrostrado victoriosamente sus embates. Cuando los diputados por esta desgraciada provincia callaban, viendo impasibles como el fuego y el acero enemigo deboraba los pueblos y difundia la muerte, V. S. con un acento que conmovia, clamaba por un remedio eficaz; émpero ahora que un diputado ha vertido la copa emponzoñada de la impostura sobre el pueblo de Valencia, sus diputados han dejado oír su voz, no para defender al pueblo que representan, y sí para apoyar la acriminacion que ha producido aquel diputado sobre un movimiento justo y saludable en sus efectos.

En el congreso nacional y á la faz de la Europa, el diputado Martínez de la Rosa, guiado sin duda por las sugerencias del partido, ó por el espíritu que le domina, ha desentido aquel pronunciamiento noble y salvador con los colores mas negros. El ha presentado á este pue-

blo á los déspotas que desde lejos contemplan nuestra contienda, como una faccion dividida en fracciones que mutuamente se devoran: pero V. S. con la fuerza irresistible de la verdad y con su persuasiva elocuencia le ha desmentido; y así como ha conseguido V. S. neutralizar el triunfo que los partidarios del diputado por Granada creian haber conseguido, ha vertido sobre los hombres honrados un bálsamo consolador, y ya no temen los efectos de la impostura.

Admita pues V. S. esta demostracion sincera de gratitud como tributo debido á sus virtudes cívicas: reciba V. S. el afecto de estos soldados ciudadanos que han visto defendidos por V. S. sus derechos en el santuario de la ley. = El subinspector, Pedro Casasola. = Comandante del primer batallon, Abdon Ruiz de Carrion. = Comandante del primer escuadron, conde de Soto-Ameno. = Comandante del tercer batallon, Francisco Giner. = Mayor del primer batallon, Juan de la Cruz Blasco. = Mayor del segundo batallon, Pedro Martí de Veses. = Mayor del tercer batallon, Vicente Piñó. = Mayor del segundo escuadron, Pedro Rica.

-Valencia 31 de diciembre de 1838.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion de ayer.

Se abrió á la una y cuarto, y despues del despacho ordinario se dió cuenta del dictámen de la comision de pensiones acerca de las que deben concederse á las viudas é hijos de varios gefes militares muertos en defensa del órden público, la disciplina militar y el respeto á las leyes. Este dictámen está compuesto de seis artículos los cuales fueron aprobados despues de una leve discusion, en particular en el último que tomaron parte los Señores Infante, Cosío, Madoz, Pidal, Overo y Arteta.

Se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de reforma de la Caja de amortizacion.

Tomaron la palabra varios Sres. diputados en pro y en contra; despues de un largo debate, se procedió á la votacion por artículos. Se leyó el 1.º y fue aprobado.

Se leyó el 2.º y piden la palabra en contra los señores Sancho y Argüelles.

El señor presidente levanta la sesion por ser las cinco.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Funcion de hidráulica.

Hoy jueves 10 á las seis y media de la noche. En la calle de las Tres Cruces cerca de la plazuela del Carmen.

Precios. Luneta principal 4 rs. Luneta segunda 3. Patio con asiento 2 y medio.

EDITOR RESPONSABLE.—D. R. CARSI.

Madrid: Imprenta de EL GUIRIGAY.